

03-INSTRUCTIVO PARA GRADACION DE PUNTAJES DE EVALUACION PARA CARGOS TECNICOS

Instructivo RRHH-ISP06-GPCT-REV00
ANEXO XIV - Aprobado por Resolución N° 563/2022 (30/06/2022)

Matriz de Gradación de Puntajes Referencial

La ponderación de puntajes, está sujeta a modificación, juntamente con la gradación de puntajes, de acuerdo al perfil del cargo, objeto del llamado a Concurso.

Factores de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
1. Formación Académica ⁽¹⁾ según perfil del cargo: Universitario Concluido ⁽³⁾ Estudiante Universitario Egresado de Carreras Técnicas Estudios Secundarios Concluidos	20 17-20 18 16	20
2. Competencias Personales u Otros Estudios ⁽¹⁾ Informática Capacitaciones Especializaciones / Diplomados	3-5 3-5 3-5	15
3. Experiencia Laboral Experiencia General: Profesional o Laboral ⁽¹⁾ Experiencia Específica ⁽¹⁾	10 15	25
4. Conocimientos, habilidades y destrezas ⁽²⁾ Evaluación de Conocimiento ⁽⁶⁾ (nuevo contratado) o Evaluación de Desempeño ⁽⁷⁾ (ascenso)	10	15
5. Test Psicométrico ⁽²⁾ Aplicación de test	5	10
6. Entrevistas ⁽²⁾ Entrevista Final de Selección	5	15
Total de Puntos		100

Criterios Generales:

- | | |
|---|--|
| (1) Certificado por Documentos: | Escala de Puntaje
Hasta 60 puntos. |
| (2) Sujetos a Evaluación: | Hasta 40 puntos. |
| (3) Criterio de Calificación para Estudiantes Universitarios: | |
| - Primer Año concluido y aprobado: | Hasta 17 puntos. |
| - Hasta el 50% de la carrera cursada y aprobada: | Hasta 18 puntos. |
| - Hasta el 80% de la carrera cursada y aprobada: | Hasta 19 puntos. |
| - Hasta el 99% de la carrera cursada y aprobada: | Hasta 20 puntos. |
| (4) Criterio de Calificación para Egresados de Carreras Técnicas: | |
| - Hasta el 50% del curso aprobado: | Hasta 17 puntos. |
| - Egresado de Carreras Técnicas y/o Nivel Terciario: | Hasta 18 puntos. |
| (5) Criterio de Calificación para Bachilleres: | |
| - Bachiller / Educación Media Concluido: | Hasta 16 puntos. |
| (6) Criterio de Evaluación de Conocimiento: Se tomará pruebas básicas de conocimiento general, según el proceso concursal. | |
| (7) Criterio de Evaluación de Desempeño: Se tomará la última evaluación de desempeño anual, del año próximo anterior al periodo del concurso. | |

Criterios de Desempeño:

- Cuando exista igualdad de puntaje entre candidatos y candidatas, el criterio de desempate será comparar en orden sucesivo los ítems 3, 1 y 2.
- En caso de paridad de puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será de igual forma al Punto (6) del Instructivo RRHH-ISP08-GPCP-REV00.
- Y/O, en cada caso el equipo evaluador contará con los Criterios de Evaluación en Procesos de Selección respectivo.